



EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: **JORGE ALBEIRO COSSIO**

Nit: **9858956 - 2**

Objeto: **Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades sanitarias de la Sede Escolar Simona Duque, adscrita a la Institución Educativa Lorenza Villegas de Santos, incluyendo la reparación, adecuación y suministro de los materiales necesarios para su adecuado funcionamiento.**

Invitación Pública: **08 - 2025** con fecha **24 de abril de 2025**

Fecha de Evaluación: **25 de abril de 2025**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	X		15.390.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
b. En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 90 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.	X		
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado	X		
d. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural	X		
e. Planilla pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados	X		
f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)	X		
g. Certificado de alturas (mantenimiento)	X		
h. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)	X		
i. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	X		verificado
j. Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	X		verificado
k. Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	X		verificado
l. Certificado de consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)	X		verificado
m. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta	X		
n. Certificado cuenta bancaria	X		
o. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos	n/a		
p. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	n/a		
q. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.	n/a		
r. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	n/a		
s. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	n/a		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE MEDELLÍN
Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos

"Al progreso con la ciencia, la virtud y el amor"

PLANTEL OFICIAL CREADO SEGÚN RESOLUCIÓN 16211 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 10744 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013 Y RESOLUCIÓN No. 000325 DEL 22 DE ENERO DE 2016.
DANE 105001003298. NIT 811017316-9. CÓDIGOS ICFES 050955 Y 723759

t. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	n/a		
u. Resolución de autorización del Ministerio de transporte para prestar servicio escolar.	n/a		

JUAN GUILLERMO VILLA OSPINA

Rector